

FRANCISCO JAVIER CALVO GALLEGO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Acuerdo 49/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 23 de junio de 2023, por el que se aprueban nuevas unidades en el DIR 3 de la UNIA, así como la delegación a Gerencia y Secretaría General para sucesivas modificaciones o incorporaciones en este Directorio

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 23 de junio de 2023, acuerda aprobar por unanimidad mediante asentimiento la incorporación como unidades en el DIR 3, con nivel 2, tanto de la Comisión de Convivencia como del Comité Ético y Antifraude, así como la delegación en Gerencia y Secretaría General de la aprobación, mediante instrucción conjunta, de cambios o modificaciones en la estructura de este Directorio, con el visto bueno en su caso del área implicada, y dando cuenta siempre al Consejo de Gobierno en la sesión inmediatamente posterior de este órgano.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

